CONTRATO N° 17/2022

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS EN EL MUNICIPIO DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA

Entre la Gobernación del Caaguazú domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia e/ Ytororó de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina, con cédula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIONES, domiciliada en la calle Alejo García B° Empalado ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Juan Ramon Bogado López, con Cédula de Identidad N° 3.203.340, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS EN EL MUNICIPIO DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS EN EL MUNICIPIO DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3) Los aspectos generales del contrato;
4) Los datos cargados en el SICP;
5) La oferta del proveedor;
6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415594.-
B) Otras consideraciones presupuestarias:

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC: 3.203.340-0

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de la obra - Esc. Bas. N° 6052 Centro Educativo Sta. Teresita - Bloque de 3 Aulas	GL	1		
1.1	Cartel de obras	Und	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Placa de marmol	Und	1	1.650.000	1.650.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	186	7.500	1.392.750
1.4	Replanteo	M2	186	7.500	1.392.750
2	Cimiento	GL	1		
2.1	Excavación y carga de cimiento con PEC	M3	32,7	580.000	18.966.000
3	Estructura de H° A°	GL	1		
3.1	Pilar de H° A°	M3	1,8	2.200.000	3.960.000
3.2	Zapata de H° A°	M3	4	2.300.000	9.200.000
3.3	Vigas y dado de H° A°	M3	3,38	2.200.000	7.436.000
3.4	Encadenados de H° A°	M3	5,27	2.200.000	11.594.000
3.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	3	500.000	1.500.000
4	Mamposteria de de nivelación	GL	1		
4.1	De 0,45 m.	M2	7,2	210.000	1.512.000
4.2	De 0,30 m.	M2	19	150.000	2.850.000
4.3	De 0,60 m. para pilares	M2	1,3	280.000	364.000
5	Relleno	GL	1		
5.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	69	107.500	7.417.500
6	Aislación asfáltica	GL	1		
6.1	De [illegible]edes	M2	15	87.000	1.305.000

Alejo Rios Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

7	Mamposteria de elevación	GL	1		
7.1	De 0,30 para revocar	M2	26,6	150.000	3.990.000
7.2	De 0,15 para revocar	M2	10	110.000	1.100.000
7.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semipesados macizos	M2	68,6	150.000	10.290.000
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	95	150.000	14.250.000
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	48	25.000	1.200.000
8	Pilares	GL	1		
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	15,4	250.000	3.850.000
9	Techo	GL	1		
9.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	247	300.000	73.980.000
10	Revoques	GL	1		
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	195	30.000	5.835.000
10.2	De viga cumbrera y galeria de Hº Aº	M2	43,1	45.500	1.961.050
10.3	Moldura lineal en balancines	ML	116	65.000	7.566.000
10.4	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML	76,8	17.500	1.344.000
10.5	Pizarrones	Und	3	1.700.000	5.100.000
11	Pisos	GL	1		
11.1	Contrapiso de Hº de cascotes de 10 cm.	M2	173	65.000	11.212.500
11.2	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	173	140.000	24.150.000
11.3	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	100	70.000	7.000.000
11.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	34,8	75.000	2.610.000
11.5	Rampa peatonal	GL	1	650.000	650.000
12	Aberturas	GL	1		
12.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Und	3	1.650.000	4.950.000
12.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	31	400.000	12.384.000
13	Pinturas	GL	1		

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
Caaguazú

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

13.1	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	195	22.500	4.376.250
13.2	De paredes revocadas al latex	M2	195	22.500	4.376.250
13.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	27,8	22.500	625.500
13.4	De viga cumbrera y galería al latex	M2	43,1	25.000	1.077.500
13.5	De balancines con pintura sintética	M2	31	35.000	1.083.600
13.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	232	27.000	6.264.000
13.7	De tejuelones con barniz	M2	217	25.000	5.425.000
13.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	16,5	25.000	412.500
13.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	143	25.000	3.575.000
13.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	64	25.000	1.600.000
14	Colocacion de Vidrios	GL	1		
14.1	Vidrios de 6 mm.	M2	31	180.000	5.572.800
15	Desague Pluvial	GL	1		0
15.1	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ML	64	85.000	5.440.000
16	Instalación eléctrica	GL	1		
16.1	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Und	36	105.000	3.780.000
16.2	Instalación de tableros de comando TC	Und	36	105.000	3.780.000
16.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Und	24	105.000	2.520.000
16.4	Alimentación de los circuitos de luces	Und	30	105.000	3.150.000
16.5	Alimentación de los circuitos de tomas	Und	18	105.000	1.890.000
16.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Und	24	105.000	2.520.000
16.7	Alimentación de los circuitos del TC	Und	36	105.000	3.780.000
16.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS	25	55.000	1.375.000
16.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Und	6	290.000	1.740.000
16.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Und	12	150.000	1.800.000
16.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Und	6	110.000	660.000

BOGADO CONSTRUCCIONES
Juan Ramón Bogado López RUC: 3.703.340 0

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

16.12	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Und	1	286.550	286.550
16.13	Tablero TC de 6 AG.	Und	3	123.000	369.000
16.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Und	3	290.000	870.000
16.15	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	Und	12	420.000	5.040.000
16.16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	Und	3	240.000	720.000
17	Limpieza de obra	GL	1		
17.1	Limpieza final	M2	186	5.000	928.500
18	Preparación de la obra - Esc. Bas. N° 7561 Augusto Roa Bastos - Aula Preescolar	GL	1		
18.1	Cartel de obras 2.50 x 1.80	Und	1	1.000.000	1.000.000
18.2	Placa conmemorativa de marmol	Und	1	1.650.000	1.650.000
18.3	Limpieza y preparacion de obra	M2	70,8	5.500	389.400
18.4	Replanteo	M2	70,8	5.500	389.400
19	Cimiento	GL	1		
19.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	17,7	430.000	7.619.600
20	Estructura de H° A°	GL	1		
20.1	Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	M3	1,29	2.300.000	2.967.000
20.2	Zapata y pilar de H° A°	M3	0,33	2.300.000	759.000
20.3	Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	2,98	2.300.000	6.854.000
21	Mamposteria de de nivelación	GL	1		
21.1	De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	280.000	201.600
21.2	De 0.45 m.	M2	3,75	210.000	787.500
21.3	De 0.30 m.	M2	11,6	150.000	1.744.500
22	Relleno	GL	1		
22.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	28,7	93.900	2.690.235
23	Aislación asfáltica	GL	1		
23.1	Aislación horizontal	M2	18,5	77.444	1.433.488
23.2	De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	72.800	257.712

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

24	Mamposteria de elevación	GL	1		
24.1	De 0.15 revoque ambas caras	M2	51,8	110.000	5.692.500
24.2	De 0.15 visto una cara con ladrillo prensado macizo	M2	37,7	130.000	4.894.500
24.3	De 0.30 revoque ambas cara	M2	21,9	150.000	3.286.500
24.4	De 0.30 visto una cara con ladrillo prensado macizo	M2	31,7	160.000	5.075.200
24.5	Sardinel en canteros con ladrillo prensado macizo	ML	4	60.000	240.000
24.6	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Und	1	200.000	200.000
24.7	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,7	20.000	894.000
25	Pilares	GL	1		
25.1	De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,2	200.000	1.840.000
26	Techo	GL	1		
26.1	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	94,2	300.000	28.260.000
27	Revoques	GL	1		
27.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	215	30.000	6.461.400
27.2	De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	26.000	203.840
27.3	De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	M2	22,1	60.000	1.324.800
27.4	De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	10,2	26.000	264.940
27.5	De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,8	25.000	770.000
27.6	De mochetas	ML	42,8	25.000	1.070.000
28	Pisos	GL	1		
28.1	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	M2	67,3	50.000	3.364.500
28.2	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	67,3	140.000	9.420.600
28.3	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	36,7	70.000	2.569.000
28.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23	75.000	1.728.000
29	Aberturas	GL	1		
29.1	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	Und	1	900.000	900.000

BOGADO CONSTRUCCIONES
Ing. Juan Martín Bogado López RUC: 3.203.340 - 0

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Caaguazú

29.2	Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	Und	2	650.000	1.300.000
29.3	Puerta placa de abrir 090 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	Und	1	1.200.000	1.200.000
29.4	Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Und	1	1.400.000	1.400.000
29.5	Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.	M2	5,1	390.000	1.989.000
29.6	Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	M2	9	390.000	3.510.000
30	Pinturas	GL	1		
30.1	De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	M2	134	21.000	2.817.360
30.2	De interior de paredes revocadas al latex	M2	134	19.000	2.549.040
30.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	80,4	21.000	1.688.190
30.4	De pilares revocados y paredes De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	M2	80,4	20.000	1.607.800
30.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	68	21.000	1.428.630
30.6	De aberturas metàlicas con sintetico	M2	19,2	35.000	670.600
30.7	De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,4	45.000	603.900
30.8	De tejuelones con barniz	M2	82,2	26.000	2.137.200
30.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	59,6	26.000	1.549.600
30.10	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex	M2	22,1	30.000	662.400
30.11	Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	ML	36,9	30.000	1.107.000
30.12	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	Und	1	1.700.000	1.700.000
31	Colocacion de Vidrios	GL	1		
31.1	Vidrios dobles de 6 mm.	M2	14,1	180.000	2.538.000
32	Desague Pluvial	GL	1		
32.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML	36,9	85.000	3.136.500
33	Revestimiento	GL	1		
33.1	Azulejado en baño	M2	30,6	85.000	2.598.450

BOGADO CONSTRUCCIONES
Ing. Ramón Bogado López RUC: 3.203.340 D

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

34	Rampa Peatonal	GL	1		
34.1	Grada de acceso frontal	Und	1	300.000	300.000
34.2	Rampa Peatonal	Und	1	650.000	650.000
35	Instalación sanitaria	GL	1		
35.1	Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1	10.500.000	10.500.000
35.2	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	GL	1	3.704.865	3.704.865
35.3	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	GL	1	4.200.000	4.200.000
36	Instalación eléctrica	GL	1		
33.1	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Und	6	105.000	630.000
33.2	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Und	2	105.000	210.000
33.3	Alimentación de los circuitos de luces	Und	10	105.000	1.050.000
33.4	Alimentación de los circuitos de tomas de luces	Und	4	105.000	420.000
33.5	Alimentación de los circuitos de ventiladoress de tomas	Und	2	105.000	210.000
33.6	Alimentación de los circuitos de A.A	Und	4	180.000	720.000
33.7	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS	25	36.000	900.000
33.8	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Und	4	290.000	1.160.000
33.9	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galerìa	Und	5	123.250	616.250
33.10	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Und	1	120.000	120.000
33.11	Tablero TCV de 2 AG	Und	1	120.000	120.000
33.12	Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Und	3	180.000	540.000
33.13	Colocacion de Extintor de 6 kilos	Und	1	198.000	198.000
37	Limpieza de obra	GL	1		
34.1	Limpieza final	M2	70,8	5.000	354.000
			Precio Total		**510.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: quinientos diez millones.-

BOGADO CONSTRUCCIONES
Juan Ramón Bogado López RUC: 3.203.340 0

GOBERNACIÓN DEL V. DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:
La secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú:

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS EN EL MUNICIPIO DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC: 3.703.340-0

Alejo Rios Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto de 2022.-

.....
Juan Ramon Bogado López
Contratista
Proveedor

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramon Bogado López RUC: 3.703.340-0

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Coel. Oviedo - Paraguay

.....
Alejo Ríos Medina
Gobernador
Contratante